

**United Nations  
ECONOMIC  
AND  
SOCIAL COUNCIL**

**Nations Unies  
CONSEIL  
ECONOMIQUE  
ET SOCIAL**

UNRESTRICTED.

E/CN.12/11  
3 Junio 1948.  
SPANISH  
ORIGINAL: ENGLISH

ACCION COORDINADA PARA HACER FRENTE A  
LA PROLONGADA CRISIS ALIMENTICIA.

Declaración formulada por la OAA en la Primera Sesión  
de la Comisión Económica de América Latina  
(Punto Octavo del Orden del Día.)

Durante el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas, de Alimentación y Agricultura, al llamar la atención sobre la prolongada crisis mundial de alimentos, se recomendó lo siguiente:

"que con respecto a aquellos aspectos del problema de la alimentación y agricultura que afectan otras actividades y, por consiguiente, requieren acción por parte de otras organizaciones, los Gobiernos que laboran por intermedio de las Naciones Unidas y sus organismos económicos logren establecer un desarrollo análogo de la industria y el comercio y que, por intermedio del Consejo Económico y Social, logren la integración eficaz de todos los esfuerzos dirigidos hacia la expansión de la economía mundial."

A raíz de la citada recomendación, el Director General de la OAA solicitó la inclusión de un punto especial en el Orden del día de la Sexta Sesión del Consejo Económico y Social: "Acción coordinada para hacer frente a la prolongada crisis alimenticia". Las conclusiones de la Conferencia de la OAA fueron ciertamente acentuadas por el gran énfasis que se le diera al tema crisis de alimentos en el informe sobre condiciones y tendencias económicas mundiales que fuera presentado en el seno del Consejo. El citado informe dice así:

"/"Pero si pudiera

"Pero si pudiera decirse que existe un área de actividad económica en la cual la acción es más necesaria que en las otras, será ésta el área que comprenda la producción y distribución de alimentos. Siquiera, durante algunos años, es probable que la escasez de alimentos en el mundo ofrezca un grave obstáculo para el restablecimiento económico de la destrucción ocasionada por la guerra así como para el desarrollo económico de los países poco desarrollados, a menos que se proyecte alguna acción que facilite, cuanto antes, una mayor producción de alimentos y que asegure una mejor distribución de los productos alimenticios actualmente disponibles, tanto dentro de todos los países, así como entre ellos."

El problema de la escasez de abastecimiento y la mala distribución de los medios de producción, fué planteado específicamente ante el Consejo. Se hizo notar que al tratar de incrementar la producción de alimentos elevando de este modo el nivel de la alimentación, los gobiernos y los productores se veían continuamente frustrados debido a la falta de ciertos medios necesarios de producción, tales como abonos y maquinaria agrícola, y que, aún cuando lograban la producción de alimentos, su distribución era impedida por la escasez de medios de transporte.

La opinión de la Conferencia de la OAA, según fué expuesta en la resolución precitada, indica la necesidad de una acción internacional, tanto sobre bases regionales como mundiales, para eliminar dichos obstáculos a la expansión de la producción de alimentos. Ante estas consideraciones el Consejo Económico y Social invitó, durante su Sexto Período de Sesión a:

"los organismos especializados o afectados y a las comisiones regionales, en consulta con la OAA, a estudiar las medidas adecuadas para lograr un aumento en la producción de alimentos, eliminando la escasez de suministros tales como los del petróleo, carbón, acero, fuerza eléctrica y productos químicos que directa o indirectamente pudieran afectar

mente pudieran afectar la producción de abonos, maquinaria agrícola o la disponibilidad de medios de transporte."

El propósito final de dicha resolución es el de incrementar la producción de alimentos. Es muy importante que la Comisión Económica para América Latina adopte medidas al respecto. El aumento en la producción de alimentos conduciría hacia una mejora en los niveles de alimentación dentro de la región y, por consiguiente, fomentaría y haría factible el desarrollo económico. Serían notables sus efectos sobre la economía mundial, porque aun antes de la Segunda Guerra Mundial, la América Latina ocupaba ya un importante lugar tanto como productora así como exportadora de alimentos y forrajes.

Durante los años de 1936 y 1938 produjo el 8.7%\* del total mundial de productos alimenticios y el 9.2%\* en forrajes. Además, las regiones importadoras del mundo (Europa en particular) dependen en su mayoría de la exportación latinoamericana del trigo, maíz y la carne; así como para ciertos otros productos tales como la linaza, el azúcar y el café, la América Latina es, sin duda alguna, el principal abastecedor de las necesidades mundiales.

Es cierto que la América Latina es una de las regiones del mundo donde las grandes extensiones de tierras naturalmente fértiles y las condiciones apropiadas de su clima son muy favorables para el aumento de la producción; pero es igualmente cierto que la falta de medios de transporte y la escasez de material agrícola impiden la producción en aquella zona igual que en cualquier otra parte del mundo.

En el informe redactado por la Secretaría General del Comité especial sobre la propuesta Comisión Económica para América Latina, se hizo notar las inmensas posibilidades que existen en la América Latina en lo que respecta a la producción de material agrícola. Aunque escasea el suministro del carbón, la potencialidad de fuerza hidroeléctrica de esa

---

\* Anuario Estadístico Interamericano de 1942

/zona,

zona, según indica el informe, es de 80,000,000 de kilovatios, en tanto que el desarrollo actual es de 2,000,000 de kilovatios. Igualmente existen enormes posibilidades en lo que concierne al desarrollo de la industria petrolifera, encontrándose el hierro y otros minerales en abundancia. En cuanto a los abonos, las salitreras de Chile aún constituyen una de las fuentes principales de la producción del nitrógeno. Pero las posibilidades de producir fosfato y potasa aún no han sido estudiadas en todos sus detalles.

En cuanto a los equipos agrícolas y animales de tiro, aún no se ha hecho ningún cálculo exacto de lo que actualmente se dispone, ni de las necesidades más urgentes, así como las posibilidades de importar. Se sabe aun menos acerca de las posibilidades de fomentar dentro de los propios países la producción de herramientas esenciales, cuya falta no obstante siendo conocida, aun no ha sido determinada. Por lo tanto, en este terreno más que en ningún otro, la falta de información coordinada dificulta, desde el comienzo, toda acción coordinada al respecto.

Las dificultades del transporte de productos alimenticios, especialmente de aquellos de fácil descomposición, son ya bien conocidas de todos los gobiernos de la América Latina. Su consecuencia trágica - el desperdicio de alimentos - es desgraciadamente demasiado frecuente, situación que ha ido empeorando continuamente, debido a las dificultades que se presentan en lo que respecta a la reposición de los equipos gastados.

Aún después de un examen tan superficial sobre la escasez de suministros en la América Latina, es evidente que hay que adoptar medidas en un futuro muy cercano.

Es considerable el trabajo que le corresponderá hacer a la OAA en este terreno, pero, tal como quedó señalado durante el Tercer Período de Sesiones de la Conferencia de la OAA, es poco lo que se puede hacer, sin la cooperación de los gobiernos y demás organizaciones internacionales.

Dentro de su propio campo de acción la OAA viene adoptando una serie de medidas con el propósito de presentar un cuadro claro sobre la situación

y la perspectiva mundiales en cuanto a los alimentos y la agricultura.

En primer lugar, la organización ha solicitado a los gobiernos miembros que tomen la iniciativa de formular proyectos o programas nacionales, y de informar, de acuerdo con el Artículo XI de la constitución, sobre el progreso alcanzado con relación a dichos proyectos y programas. Entre otras cosas, dichos informes deberán incluir una descripción de las medidas que se estén tomando con el objeto de lograr mejoras en la agricultura, y también cálculos sobre las futuras necesidades de consumos para determinados productos. Para facilitar la formulación de dichos proyectos y programas, el personal de la OAA estará a disposición de los gobiernos que lo soliciten para asesorar y ayudarlos siempre dentro de los límites de los recursos financieros disponibles.

El segundo paso constituirá la preparación por la OAA, de los análisis regionales y de los resúmenes que tratarán primariamente de los alimentos más importantes y los medios de producción. El tercer paso del procedimiento será el de recopilar en síntesis los análisis regionales en un resumen mundial. Según dichos estudios, será entonces posible presentar, durante el Cuarto Período de Sesión de la Conferencia de la OAA, en Noviembre próximo, un cuadro acerca de la situación mundial, en cuanto a agricultura y alimentos, siempre que los informes de los gobiernos respectivos contengan los informes más amplios sobre sus proyectos y programas.

Entonces, la organización estará en situación de presentar un informe más preciso que ahora. Sin embargo, los problemas abarcados son de tanta urgencia y la tarea tan vasta, que deberían hacerse algunos esfuerzos aquí, de inmediato, para lograr una colaboración comprensiva entre la CEPAL y la OAA.

En el informe correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Consejo de OAA, se indicó que:

"Muchos de los problemas... exigen acción que está fuera de las atribuciones de la OAA y aun cuando la organización puede definir /los problemas

los problemas agrícolas, debe ceder a otras organizaciones la tarea de definir y estudiar los problemas relacionados con la industria y el transporte."

En consecuencia el Consejo de la OAA recomendó:

"que el Director General continuara tratando de establecer acuerdos cooperativos adicionales, según lo fueran exigiendo problemas concretos, y de acuerdo, naturalmente, con los gobiernos miembros en la región respectiva."

Dada la urgencia e importancia del problema, sería deseable que en su primera sesión, la Comisión Económica para América Latina adoptara medidas destinadas a establecer un mecanismo para el estudio inmediato de los problemas de mayor importancia. Un breve examen de la situación indica la necesidad de completar los estudios agrícolas iniciados ya por la OAA, con un estudio adicional de las disponibilidades existentes para la agricultura y una estimación de las necesidades más urgentes. Como en muchos casos, los problemas industriales, financieros y agrícolas están relacionados entre sí, es evidente que un acuerdo efectivo entre la OMA y la CEPAL, sería muy ventajoso para ambas organizaciones.

Por lo tanto, nos permitimos sugerir que la Comisión Económica para América Latina adopte una resolución en la cual, reconociendo las responsabilidades de los gobiernos individuales, en cuanto a una acción dirigida a incrementar la producción alimenticia, mediante la eliminación de la escasez de suministros, se recomienda que la OAA y la CEPAL cooperen en ayudar a los gobiernos de la América Latina a determinar sus necesidades en abonos, maquinaria, medios de transporte y otros instrumentos de producción y distribución, como también a determinar las medidas que pudieran adoptarse, tanto nacionales como internacionales, para satisfacer estas necesidades urgentes.

Problemas similares han surgido en Europa y están surgiendo en el Lejano Oriente.

La OAA ha elaborado métodos de cooperación con la Comisión Económica

para Europa, que han tenido resultados muy favorables. En el estudio de los problemas madereros, la OMA se encarga de suministrar el personal técnico y la CEPAL el personal administrativo y de secretaría. Arreglos análogos se están llevando a cabo, en ciertos aspectos de la economía agrícola. Se piensa también tratar de estos problemas en el Tercer Período de Sesiones de la Comisión Económica para el Asia y el Lejano Oriente. La OMA participa activamente en los trabajos de la comisión especial sobre el proyecto de la Comisión Económica para el Oriente Central.

A estas alturas, deben perseguirse dos finalidades. En primer lugar, es indispensable una colaboración estrecha entre el personal de la CEPAL y la OMA, a fin de reunir los antecedentes indispensables para el estudio de las medidas a adoptar. En segundo lugar, parece que los gobiernos deberían apreciar la conveniencia de nombrar, cuando fuera posible tanto dentro de la organización de la CEPAL como de la OMA, grupos de trabajo integrados por peritos, para representar a sus respectivos gobiernos. A la luz de las conclusiones obtenidas por el personal de la OMA y de CEPAL, dichos grupos de trabajo podrían proponer medidas que serían trasmítidas a los gobiernos por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, y el Director General de OMA. Por consiguiente se sugiere que:

- (1). Se cree un grupo de trabajo mixto, compuesto de personal de la CEPAL y de la OMA, para examinar los programas y proyectos de desarrollo agrícola, con el fin de determinar los elementos necesarios a la producción.
- (2). Se crean grupos de trabajo, cuando se juzgue oportuno, integrados por peritos en representación de los gobiernos miembros, a fin de examinar y tratar las medidas necesarias para proporcionar los elementos necesarios a la producción.

A efectos del informe que la OMA ha de presentar al Octavo Período de Sesiones del Consejo Económico y Social, conforme lo solicitará el

/citado Consejo

Z/CM.12/11.

DPP/AMEM.

Page 8.

citado Consejo en su Sexta Sesión, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL podría presentar al Director General de la OAU un informe sobre lo que se hubiera adelantado en relación a este asunto.